

De las quatro Compañias
de Milicianos honradas
la de Artilleria, y Caballo,
entre los Individuos de
ese Occidental que se han
preservado para alistarse,
se expresando lo paró al
conocimiento de la Junta de
Gobierno, y Plante Copia de
los oficios de Contextacio-
nes que ha obtenido, y es-
pera se le Plante las Re-
laciones prevenidas en
el Estatuto Venuto, y Scido.
El Reclamero para los fi-
nes en el Señalador, con
lo demas que contiene, a-
cerca de los Ofendidos parti-
culares. Entendido por esta
Junta, visto asi mismo
otro oficio de la Junta de
Gobierno de esta Plaza de esta
de este dia, en que expresa
tener declarados por exen-
tos del Oficio de Servicio
de Milicia honradas a los
Individuos del Ministerio
Politico de Navarra en fecha
del dia quince de Diciembre
bre ultimo por hallarse
ocupados en Revistas dia-
rias, y preciosa asistencia

